

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 2
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

Santa María - Boyacá, 17 de Abril del 2024.

Sr. **LUIS ERNESTO ALFONSO DAZA**.

Secretario de Integración Social y Productividad.

Alcaldía Municipal de Santa María.

Ref.: Designación Supervisión

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle la designación de la Supervisión de convenio que se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO O CONVENIO

CONVENIO	TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
	NÚMERO:	CD-CA-SI-001-2024		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17	ABRIL	2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR, HOGAR DE LA TERCERA EDAD "MARÍA DE NAZARETH" PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR.			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C. No. 74.280.418 EXPEDIDA EN GUATEQUE - BOYACÁ.			
CONTRATISTA:	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR HOGAR DE LA TERCERA EDAD "MARÍA DE NAZARETH" NIT. 820001811-6 R/LEGAL: ALBA LUCIA NIEVES GALVIS C.C. No. 39.552.819 EXPEDIDA EN GIRARDOT			
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$77.300.000) MCTE			
PLAZO:	VIGENCIA 2024			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS ERNESTO ALFONSO DAZA , secretario de Integración Social y Productividad o quien haga sus veces; es quien ejercerá la supervisión y realizará el seguimiento administrativo, contable, financiero, técnico y jurídico.			

FUNCIONES

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Vigilar el estricto cumplimiento al convenio en los términos pactados en el clausulado del mismo.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 2
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

- Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el convenio, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.
- Realizar seguimiento ya sea, técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico o todos inclusive, acorde al tipo de interventoría requerido en este tipo de convenio, en armonía con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
- Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del convenio, suscribir las diferentes actas a que haya lugar, y proceder a elaborar los soportes necesarios en materia documental para la liquidación del convenio acorde a lo señalado en el mismo y a falta de estipulación en los términos contemplados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que modifiquen o complementen la materia.
- Informar por escrito al Municipio, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del convenio, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.

Para el cabal cumplimiento de las funciones detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, deberá revisar el convenio con sus documentos soporte en el SECOP y dirigirse al archivo central de su respectiva dependencia para alimentar periódicamente la carpeta física donde reposa el convenio y sus documentos originales.

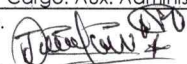
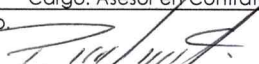
Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Quien designa:


RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA
 Alcalde Municipal

Quien acepta:


LUIS ERNESTO ALFONSO DAZA
 Secretario de Integración Social y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DEISY MARTIN VARGAS	PEDRO LUIS ALEMÁN OBANDO	RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA
Cargo: Aux. Administrativo	Cargo: Asesor en Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 